

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACIÓN al texto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que reglamenta la carrera judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial, publicado el 16 de diciembre de 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutivo del Pleno.

ACLARACIÓN AL TEXTO DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA EL QUE REGLAMENTA LA CARRERA JUDICIAL, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE LISTAS DE ACCESO Y PROMOCIÓN A LA CARRERA JUDICIAL, PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la sección Única, página 71 dice:

ÚNICO. Se reforman los artículos 18, párrafo segundo; 57, párrafo segundo; 58; 60; 60 Bis; 62; 64, párrafos primero, segundo y sexto a octavo; y 68, párrafo primero; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 18 recorriéndose los subsecuentes, del Acuerdo...

Debe decir:

ÚNICO. Se reforman los artículos 18, párrafo segundo; 57, párrafo segundo; 58; 60; 60 Bis; 62; 64, párrafos primero, segundo y sexto a octavo; y 68, párrafo primero; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 18 recorriéndose los subsecuentes; y un párrafo noveno al artículo 64, recorriéndose el actual como décimo, del Acuerdo...

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025.- Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **Juan Carlos Guzmán Rosas**.- Rúbrica.